



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

## EDICTO

### AL PUBLICO EN GENERAL.

Juzgado Tercero de Primera  
Instancia  
del Ramo Familiar

PRESENTE:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN EL JUZGADO **TERCERO** DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, CON FECHA 11 ONCE DE JULIO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, LA **C. MARIA RENE ALVAREZ CASTILLO**, EN SU CARÁCTER DE **HIJA**, PROMOVIÓ EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA LA **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA DE RIGOBERTO ALVAREZ AMADOR**, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE **00367/2025**; ES POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY EN MATERIA DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN BAJA CALIFORNIA SUR, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 21, 22 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA, SE HACE UN **LLAMAMIENTO A JUICIO** A QUIENES TENGAN INTERÉS JURÍDICO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA QUE MEDIANTE EL ESCRITO RESPECTIVO, COMPARÉZCAN ANTE ESTE JUZGADO, SITO: CALLE ALTAMIRANO #650 ENTRE CALLE REPÚBLICA Y MANUEL TORRE IGLESIAS, COLONIA EL ESTERITO EN ESTA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, CONTANDO CON UN TÉRMINO DE 15 QUINCE DÍAS PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO LEGAL CORRESPONDA, DESDE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS PARA OPONERSE A LA DECLARATORIA, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO ESTA AUTORIDAD RESOLVERÁ EN FORMA DEFINITIVA EL PRESENTE TRAMITE.

LA PAZ, B.C.S., A 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025.  
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE LA PAZ, BAJA  
CALIFORNIA SUR.

JUZGADO III DE PRIMERA INSTANCIA  
RAMO FAMILIAR  
LA PAZ, B.C.S.  
LICENCIADA ALEYDA ESTHER ROMANILLOS VILLEGAS

PARA SU PUBLICACIÓN EN **TRES OCASIONES**, CON INTERVALOS DE **UNA SEMANA** EN LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE DE LA PAGINA OFICIAL DE INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.-----